LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **UNIÓN TEMPORAL TU NEGOCIO FONTIC 2024,** identificada con NIT. 901.861.178-4, representada legalmente por JHON SILVIO CAMPO MONCAYO, identificado con No.1.018.451.832, UT conformada por las empresas NEXURA INTERNACIONAL S.A.S identificada con Nit. 805.025.355-8 con participación del 90% y la empresa PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S, identificada con Nit. 900.175.316-8 con participación del 10%, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1706 DE 2024

OBJETO: Ejecutar una estrategia de alcance nacional para fomentar el uso y adopción de tecnología que fortalezca el comercio electrónico en comerciantes y el sector empresarial de Colombia.

Fecha de Suscripción:	23 de agosto de 2024
Fecha de Iniciación:	05 de septiembre de 2024
fecha de finalización:	Hasta el 31 de mayo de 2025
Valor del contrato:	$ 8.565.332.980 Incluido IVA
OTROSÍ No, 1	31 de diciembre de 2024
Prórroga:	Hasta el 28 de febrero de 2025
OTROSÍ No, 2	28 de febrero de 2025
Prórroga:	Hasta el 31 de mayo de 2025
Estado del contrato:	En trámite de liquidación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Además de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en el anexo técnico, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar que el objeto contractual se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico, en los estudios previos, pliegos de condiciones y en los demás documentos que hagan parte integral del mismo.
2. Establecer y presentar para aprobación del supervisor dentro de los 10 días calendario siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, los entregables de la fase 1, establecidos en la tabla No. 2 del Anexo Técnico que hace parte integral del presente documento.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

3. Poner a disposición del proyecto máximo 30 días calendario posterior a la firma del acta de inicio del contrato, una plataforma Web de formación virtual o Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS) por medio de la cual se acrediten las condiciones técnicas y funcionalidades determinadas en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.
4. Diseñar y poner en marcha un formulario de registro o inscripción que permita la caracterización de comerciantes y/o empresarios mipymes de acuerdo con la priorización establecida en la fase 3 y con el estado actual de su negocio, evaluando las habilidades digitales de cada una.
5. Diseñar, desarrollar y/o actualizar los contenidos de las temáticas de formación establecidas por el Fondo Único de TIC bajo el esquema de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA). Los materiales desarrollados deben ser puestos a disposición de los beneficiarios mediante acceso público y gratuito en la plataforma previa aprobación del supervisor del contrato.
6. Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción y divulgación para cada una de las fases del proyecto. La estrategia deberá acreditar la totalidad de actividades establecidas en el anexo técnico, en especial la fase 5, que hace parte integral del presente documento, garantizando un despliegue nacional que abarque la totalidad de los municipios del país y dando prioridad a municipios categoría 5 y 6, zonas rurales, municipios PDET y municipios apartados del país, tal cual se describe en la fase 3.
7. Llevar a cabo una convocatoria de alcance nacional y enfoque regional a partir de la cual se inscriba y vincule una población suficientemente amplia para acreditar el cumplimiento de mínimo 4.312 beneficiarios impactados por el proyecto. En todo caso, en el evento en el cual, el operador de forma voluntaria decida reportar beneficiarios adicionales a los establecidos en la meta, estos tendrán las mismas obligaciones contractuales, responsabilidades y requisitos que se detallan en el presente estudio y anexo técnico, sin que por ello se altere la forma sustancial, financiera o técnica del negocio jurídico suscrito por las partes contratantes.
8. Diseñar y presentar para aprobación del supervisor del contrato una estrategia de acompañamiento y asistencia a los beneficiarios seleccionados a partir de la cual se proporcionen las actividades descritas en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.
9. Adelantar los procesos de capacitación de acuerdo con el resultado del diagnóstico por beneficiario, en las cinco (5) temáticas establecidas por el MINTIC/FONDO ÚNICO DE TIC. Estos procesos se adelantarán por medio de la plataforma de formación virtual LMS indicada en la tercera obligación especial a cargo del operador del proyecto, cumpliendo en todo caso con los requerimientos de intensidad horaria, material de apoyo, documentos guía, entre otros.
10. Establecer un esquema de asesorías de acuerdo con el ejercicio de segmentación dispuesto para cada beneficiario, estos acompañamientos se adelantarán de manera virtual de acuerdo con los alcances dispuestos por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.
11. Poner a disposición una vitrina virtual que se detalla y establece en el anexo técnico en donde se publiquen las 4.312 soluciones de comercio electrónico (tiendas virtuales).
12. Poner a disposición del FONDO ÚNICO DE TIC y de los beneficiarios que culminen las actividades previstas por el anexo técnico, la totalidad de certificados de participación en el

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

programa. Las partes entienden y aceptan que el certificado llevará los logos del ministerio, del programa y del operador y serán expedidos previa aprobación del supervisor del contrato.

13. Realizar un informe final que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, meta, presupuesto y los recursos utilizados.
14. Ejecutar todas las actividades que se encuentran descritas en el Anexo Técnico el cual hace parte integral del presente documento.
15. Cumplir con los ofrecimientos de calidad con los cuales obtuvo puntaje para la adjudicación del proceso, correspondientes a 710 beneficiarios adicionales a los mínimos requeridos y 21 instructores adicionales a los mínimos requeridos, de acuerdo con el contenido de su oferta (Anexo 10 Oferta de Prestación de Servicios Adicionales), la cual hace parte integral del presente contrato.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025, a solicitud de la interesada.

(Firmado digitalmente)
JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Johanna Paola Rodríguez Barrera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

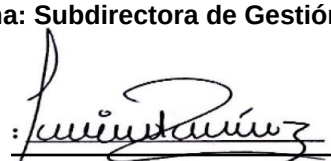
UNIÓN TEMPORAL TU NEGOCIO FONTIC 2024 1706-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250924-090726-81dfa9-93392206
Creación: 2025-09-24 09:07:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-24 09:13:01

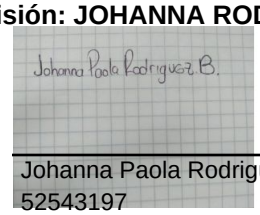
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Gestión Contractual



JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: JOHANNA RODRIGUEZ BARRERA



Johanna Paola Rodriguez Barrera
52543197
jrodriguezb@mintic.gov.co
Contratista
FUNTIC/MINTIC

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

UNIÓN TEMPORAL TU NEGOCIO FONTIC 2024 1706-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250924-090726-81dfa9-93392206

Creación: 2025-09-24 09:07:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-24 09:13:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2025-09-24 09:07:38 Lec.: 2025-09-24 09:07:57 Res.: 2025-09-24 09:08:09 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Johanna Paola Rodriguez Barrera jrodriguezb@mintic.gov.co Contratista FUNTIC/MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-09-24 09:08:09 Lec.: 2025-09-24 09:09:00 Res.: 2025-09-24 09:09:21 IP Res.: 191.156.183.231
Firma	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-24 09:09:21 Lec.: 2025-09-24 09:12:57 Res.: 2025-09-24 09:13:01 IP Res.: 190.145.189.98